



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ARENILLAS DE MUÑO

Por acuerdo unánime de la Junta Vecinal de Arenillas de Muñó, reunida en fecha 1 de septiembre de 2015, ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta pública para el arrendamiento de las tierras de labranza de titularidad de esta Junta Vecinal, sometándose a información pública por el plazo de ocho días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente se anuncia la correspondiente subasta abierta, que tendrá lugar el próximo día 17 de octubre de 2015, a las 13:15 horas en la Casa Consistorial de Arenillas de Muñó, momento y lugar en que deberán estar presentes los licitadores personados, los cuales realizarán las oportunas posturas abiertas y al alza con un precio mínimo de salida de 1.600 euros por cada uno de los cinco años de duración del contrato.

El pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el contrato podrá consultarse en el Ayuntamiento de Estépar y en la Junta Vecinal de Arenillas de Muñó.

En Arenillas de Muñó, a 1 de septiembre de 2015.

El Alcalde Pedáneo,
José Luis de las Heras Santiago